



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

RES. N° 479 /2002

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

**VISTO:**

El estado del Concurso Interno CyF N° 20, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM N° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM N° 273/2002 llamó a concursos internos para cubrir en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas: cinco (5) cargos de Prosecretario Letrado de la Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de Personas; tres (3) cargos de Prosecretario Administrativo; un (1) cargo de Oficial; cuatro (4) cargos de Escribiente; nueve (9) cargos de Auxiliar y cinco (5) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 23 y 27 de septiembre del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraban incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. CM N° 317/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 8 de noviembre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Gloria Elvira Bonatto, Julio César Cueto Rua y Rubén Antonio Pereyra llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes en las distintas dependencias de la Fiscalía ante la Cámara en lo Contravencional y de Faltas.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión Evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación, en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 1, para los cargos de Escribiente al Señor Raúl Sebastián Landini; y de Auxiliar de Servicio al Señor Alejandro Omar Claver. En la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2, se propone como Escribiente al Señor Ernesto Kreplak; como Auxiliar al Señor Gonzalo Ruiz; y como Auxiliar de Servicio a Cristian Paolo Perrone. En la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidad Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de Personas-, se propone como Prosecretario Letrado a los Abogados Eduardo Jorge Allende, Jorge Antonio D'Alotta, Julio César Erratchú, María Cristina Nazar y Gustavo Pedro Serantes; como Prosecretario Administrativo a Daniel Esteban Ferreyra; como Oficial a Facundo Armando Coppola; como Auxiliar a Pablo Sebastián Cosentino Lacanna y Celsa Victoria Ramirez; y como Auxiliar de Servicio a Hilmar Eduardo Costa. En la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidad

///

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

///RES. N°479/2002

Secretaría Administrativa-Sub Unidad Mesa de Entradas-, se propone como Prosecretario Administrativo a Susana Teresa Pizzo; como Escribiente a Moira Graciela Erratchú; como Auxiliares a María Alejandra Rossi y a Matias Javier Ravera; y como Auxiliar de Servicio a Carlos Hernán Grinstein. En la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidad Secretaría Administrativa- Sub Unidad Archivo-, se propone como Prosecretario Administrativo al Señor Felipe José Arnoldo Menna; como Escribiente al Señor Martín Andrés Deuh Reinhold; como Auxiliares al Señor Diego Alejandro Scorza y a la Señora Aniana Dora Acero Mango; y como Auxiliar de Servicio a Horacio Hugo Pastor. Por último en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas -Unidad Secretaría Coadyuvante-, se propone como Auxiliar al Señor Pablo Nicolás Chernomoretz.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar el Concurso Interno CyF N° 20, convocado mediante Res. CM N° 273/2002.

Art. 2º: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 1, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Escribiente:	Raúl Sebastián Landini	D.N.I. 26.257.551
-Auxiliar de Servicio:	Alejandro Omar Claver	D.N.I. 22.049.216

Art. 3º: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Escribiente:	Ernesto Kreplak	D.N.I. 25.788.611
-Auxiliar:	Gonzalo Ruiz	D.N.I. 28.422.612

///



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

/// RES. N° 479 /2002

-Auxiliar de Servicio: Cristian Paolo Perrone D.N.I. 26.096.137

Art. 4º: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas- Unidad Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de Personas , a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretarios Letrados: Eduardo Jorge Allende D.N.I. 10.929.869  
Jorge Antonio D' Alotta D.N.I. 22.365.225  
Julio César Erratchú D.N.I. 4.444.739  
María Cristina Nazar D.N.I. 11.454.154  
Gustavo Pedro Serantes D.N.I. 8.298.264

-Prosecretario Administrativo: Daniel Esteban Ferreyra D.N.I. 11.027.583

-Oficial: Facundo Armando Coppola D.N.I. 25.434.051

-Auxiliares: Pablo Sebastián Cosentino Lacanna D.N.I. 27.216.155  
Celsa Victoria Ramírez D.N.I. 22.090.055

-Auxiliar de Servicio: Hilmar Eduardo Costa D.N.I. 17.199.978

Art. 5º: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas- Unidad Secretaría Administrativa- sub Unidad Mesa de Entradas- , a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretario Administrativo: Susana Teresa Pizzo D.N.I. 6.272.909

-Escribiente: Moira Graciela Erratchú D.N.I. 20.912.936

-Auxiliares: María Alejandra Rossi D.N.I. 17.107.724  
Matías Javier Ravera D.N.I. 26.616.384

-Auxiliar de Servicio: Carlos Hernán Grinstein D.N.I. 27.930.644

Art. 6º: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas- Unidad Secretaría Administrativa- sub Unidad Archivo-, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretario Administrativo: Felipe José Arnoldo Menna D.N.I. 13.415.041

-Escribiente: Martín Andrés Debuh Reinhold D.N.I. 26.991.538

-Auxiliares: Diego Alejandro Scorza D.N.I. 28.864.164  
Aniana Dora Acero Mango D.N.I. 23.859.971

-Auxiliar de Servicio: Horacio Hugo Pastor D.N.I. 18.114.243

///



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

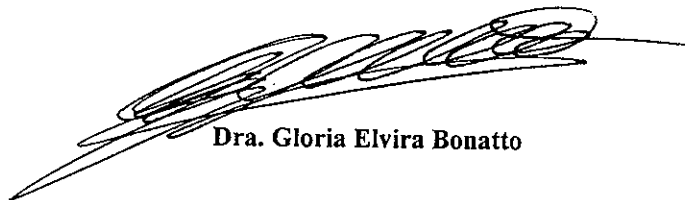
/// RES. N° 479 /2002

Art. 7°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas-Unidad Secretaría Coadyuvante-, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

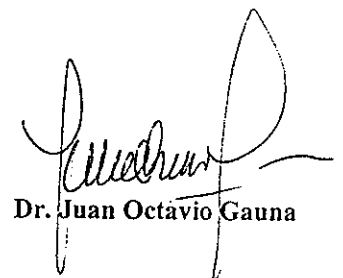
-Auxiliar: Pablo Nicolás Chernomoretz D.N.I. 28.166.230

Art. 8°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 479 /2002



Dra. Gloria Elvira Bonatto



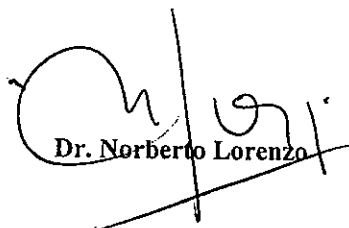
Dr. Juan Octavio Gauna



Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco



Dr. Carlos María Cáreo



Dr. Norberto Lorenzo



Dr. Julio César Cueto Rúa